



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

DECRETO N° **16498/** 2016

ARICA, 30 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de BRICEÑO SEPÚLVEDA ELIZABETH DEL CARMEN.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4846				
Actividad Económica	ELABORACION DE ALIMENTOS CON COSUMO AL PASO TE CAFE JUGOS DE FRUTAS BEBIDAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0426				
Nombre del Contribuyente	BRICEÑO SEPÚLVEDA ELIZABETH DEL CARMEN				
Rut	13014283-4				
Dirección Particular	DIPUTADO BERNARDINO GUERRA COF 0426				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	30/09/2016	Otorgación N°	8-4846	Fecha	30/09/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Pr. Orden del Alcalde

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988